



LA LICENCIADA ANDREA DORIA ORTÍZ AGUIRRE, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, QUIEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ACTÚA EN SUPLENCIA DEL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO TITULAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Arturo Chimal Gutiérrez, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; con el voto en abstención del ciudadano Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en el artículo 26 Bis párrafo primero de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza extender la licencia temporal del cargo como Agente Municipal de la Congregación de El Castillo, por un lapso de 14 días hábiles a partir del 25 de mayo del presente año, al ciudadano Francisco Javier Vázquez Ortega, y en consecuencia deberá de continuar como titular de la Agencia Municipal de la Congregación de El Castillo la ciudadana Maribel López Espinoza. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 75